



CF GG-344-2017

Lima, 20 de diciembre de 2017

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Lima.-

Ref.: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Compartamos Financiera S.A. ("Compartamos Financiera"), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de Información Financiera, aprobado mediante Resolución Conasev 103-99-EF/94.10 y sus modificatorias, cumple con informar el siguiente Hecho de Importancia:

El Directorio, en sesión del 20 de diciembre de 2017, ha aprobado la contratación del servicio Contact Center, lo cual representa una subcontratación significativa para Compartamos Financiera y es comunicado de conformidad con los criterios de determinación de información trascendental establecidos en nuestros procedimientos internos.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Compartamos Financiera


Herbert Ríos Paucá
Representante Bursátil

